



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

INVITACIÓN PÚBLICA DIF-050-2022

Objeto: “Compra, transporte e instalación de dieciocho (18) muebles en madera y multimedia para televisor de 55”, completamente nuevos, para la Escuela de Idiomas en el Edificio San Ignacio de la Universidad de Antioquia, de acuerdo a lo estipulado en el formato de presentación de la propuesta”

Observación N°1.

El día 9 de septiembre de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación de la invitación a cotizar DIF-050-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: especialworkplaces@gmail.com

“Asunto; Observaciones al informe de evaluación muestra física

La suscrita, en calidad de representante legal de la persona jurídica mencionada, respetuosamente solcito al comité evaluador, revisar la muestra física entregada por nosotros, de acuerdo a lo requerido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas, el cual dice:

1- MUEBLE DE TELEVISIÓN

Todas las superficies del mueble que lo conforman, puertas y entrepaños, deben ser fabricados con materiales de primera calidad, en aglomerado de 1,8 cms de espesor, con chapilla de madera reconstituida, acabado poro abierto con laca catalizada. (No se permiten aglomerados de caña u otros materiales que no sean elaborados con fibras de madera con alto contenido de lignina), sin humedades ni desperfectos, evitar el pandeo y proteger de la humedad (norma NEMA). Tapa pasacables según diseño. Acabados en chapilla de madera reconstituida, perfiles en pintura al horno.

Hicimos llegar una muestra física de 15 X 15, en aglomerado en 18 mm, con chapilla de madera cedro y acabado en poro abierto, dando cumplimiento a lo requerido por la entidad.

De acuerdo al informe de evaluación, observamos que nuestro colega Muebles Romero, hizo llegar la muestra física de madera maciza de cedro, enchapillado y este no es el requerimiento inicial de la entidad, por el contrario, induce al error a

la entidad y nos deja por fuera a los demás oferentes.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos una reevaluación a este componente.



Respuesta: Después de revisar la observación planteada por el Proponente SERNA INGENIERIAS S.A.S. se procede a responder:

El objeto de la invitación describe explícitamente el material del cual deben estar fabricados los muebles.

*“Compra, transporte e instalación de dieciocho (18) muebles **en madera** y multimedia para televisor de 55”, completamente nuevos, para la Escuela de Idiomas en el Edificio San Ignacio de la Universidad de Antioquia, de acuerdo a lo estipulado en el formato de presentación de la propuesta”*

Se aclara que en el documento de las especificaciones técnicas se cometió un error de transcripción y se dejó información que no compete a este proceso. Pero prima la descripción del objeto contractual sobre las especificaciones técnicas.

Así mismo el proponente MUEBLES ROMERO S.A.S., identificó esta disparidad, y se ciñó a cumplir con la especificación dada en el objeto contractual para presentar su muestra en madera.

Adicionalmente la Universidad, siguiendo el proceso de evaluación, y por tratarse de un requisito subsanable, se requirió mediante el correo electrónico infraestructura.fisica@udea.edu.co el día 29 de agosto de 2022 a los demás oferentes para que entregaran la muestra en madera, de acuerdo con lo requerido por la Universidad.

Cumplido el plazo para esto, quienes subsanaron la muestra, entre ellas la empresa SERNA INGENIERIA S.A.S., volvieron a presentar muestra en material aglomerado, incumpliendo el requisito a subsanar de la muestra en madera.

Por lo anteriormente expuesto, la Universidad de Antioquia se ratifica y deja incólume el informe de evaluación de propuestas publicado el 8 de septiembre de 2022, y da por concluida la etapa de observaciones al mismo, por lo que proseguirá con la etapa de adjudicación del contrato.

La Universidad le agradece su participación en el presente proceso y espera contar con sus servicios en otra oportunidad.

Comisión Técnica de Evaluación –DIF-050-2022

División de Infraestructura Física Universidad de Antioquia

Asesoró aspectos jurídicos:

Maria Teresa Holguín Yopez

Abogada Profesional Especializado 3

Unidad de Asesoría Jurídica en Gestión de Contratos y Convenios

Dirección Jurídica

Caso N° 16065